



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

**MANUAL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
DE INVERSIONES CAFUR IPS SAS**



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 2 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. CONCEPTOS Y VOCABULARIO.....	4
4. GENERALIDADES.....	7
4.1. ESQUEMA DEL SG-SST.....	7
5. POLITICA.....	7
6. ORGANIZACIÓN.....	8
6.1. INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA.....	8
6.2. MISION.....	8
6.3. VISION.....	8
6.4. RESEÑA HISTORICA.....	8
6.5. DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	9
6.6. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS.....	10
6.7. ORGANIGRAMA.....	10
6.8. ESTRUCTURA DEL SG-SST.....	11
6.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
6.9.1. TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS.....	11
6.9.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	12
6.9.3. ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES.....	15
6.9.4. DEFINICIÓN DE RECURSOS.....	17
6.9.5. COMUNICACIÓN.....	17
6.9.6. COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.....	18
7. PLANIFICACION.....	19
7.1. OBJETIVOS Y METAS.....	19
7.2. REQUISITOS LEGALES.....	19
7.4. PROGRAMAS DE GESTIÓN.....	21
7.5. PLAN DE TRABAJO.....	24
8. APLICACIÓN.....	24
8.1. GESTIÓN DEL CAMBIO.....	24



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG Página 3 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

8.3. CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS.....	25
9. VERIFICACION	26
9.1. SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	26
9.2. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	27
10. AUDITORIA	28
10.1. AUDITORIAS INTERNAS.....	28
10.2. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	29
11. MEJORAMIENTO.....	30
11.1. MEJORA CONTINUA	30
11.2. ACCIONES DE MEJORA, CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.....	30
11.3. AUTOEVALUACIÓN DEL SG-SST	31
12. BIBLIOGRAFIA.....	32



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 4 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

1. OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros y gestionar de riesgos asociados a las actividades laborales de la empresa.
- Promocionar y velar por las condiciones de seguridad y salud del factor humano con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como la disminución del ausentismo común y laboral.
- Cumplir la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer y ejecutar un plan de capacitación en SST para entrenar a todos los colaboradores en prevención de ATEL y autocuidado.

2. ALCANCE

Este manual del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica desde que se documenta e implementa y continúa a través de las distintas fases del ciclo PHVA.

3. CONCEPTOS Y VOCABULARIO

- ✓ **Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.
- ✓ **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012.
- ✓ **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Decreto 1443/2014.
- ✓ **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en Seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con la política. Decreto 1443/2014.
- ✓ **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. Decreto 1443/2014.
- ✓ **Enfermedad laboral:** Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012.
- ✓ **Actividad rutinaria.** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

- ✓ **Actividad no rutinaria.** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.
- ✓ **Análisis del riesgo.** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo, proceso basado en la GTC 45.
- ✓ **Consecuencia.** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- ✓ **Exposición.** Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.
- ✓ **Identificación del peligro.** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- ✓ **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- ✓ **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- ✓ **Medida(s) de control.** Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- ✓ **Nivel de riesgo.** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
- ✓ **Partes Interesadas.** Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo, involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (3.17 NTC-OHSAS 18001:2007).
- ✓ **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (3.6 NTC-OHSAS 18001:2007).
- ✓ **Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

- ✓ **Riesgo.** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (3.21 NTC-OHSAS 18001:2007).
- ✓ **Riesgo Aceptable.** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud en el trabajo (3.1 NTC-OHSAS 18001:2007).
- ✓ **Valoración de los riesgos.** Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (3.22 NTC-OHSAS 18001:2007).

ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

SG-SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

SST: Seguridad y salud en el trabajo.

PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 7 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

4. GENERALIDADES

4.1. ESQUEMA DEL SG-SST



5. POLITICA

La alta dirección con la participación del COPASST ha definido una política de SST la cual es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y capacitación, y se encuentra publicada en todas las sedes de trabajo.

La política es revisada anualmente en la reunión de revisión por la dirección; en caso de que se requiera y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST, será actualizada.

DOCUMENTO

Política de seguridad y salud en el trabajo firmada por representante legal.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

6. ORGANIZACIÓN

6.1. INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
Razón Social: INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S	NIT: 900255917-8
Representante Legal: Juan Felipe Urrea Rodríguez	
Ubicación: Fusagasugá Cundinamarca	
Dirección: Barrio Balmoral Cll 17 N° 7-08	
Actual ARL: AXA COLPATRIA	Responsable del SG-SST: Oscar Ivan Jiménez Peña
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Actividad Principal	Actividad Secundaria
Prestadora de servicios públicos en salud.	Prestadora de servicios en imágenes para diagnóstico médico.
Clase de Riesgo: III Y V	Tasa: 2.436; 6.960

6.2. MISION

En INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S estamos comprometidos con la calidad y seguridad en la prestación de servicios de imágenes para diagnóstico médico, con un equipo humano interdisciplinario e idóneo apoyando en el conocimiento científico, con tecnología de avanzada y procesos de gestion basados en el mejoramiento continuo y satisfacer las necesidades y expectativas del cliente y su familia asegurando la rentabilidad financiera de la empresa.

6.3. VISION

Para el año 2020 INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S será una institución certificada y reconocida en la prestación de servicios de imágenes para diagnóstico médico, por calidad, seguridad y confiabilidad.

6.4. RESEÑA HISTORICA

INVERSIONES CAFUR LTDA. Fue constituida por medio de documento privado de junta de socios el 20 de noviembre de 2008, con el fin de iniciar la administración y operación de equipos de apoyo diagnóstico, en Diciembre de 2008 inicia su primer contrato con la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, poniendo en marcha un equipo de Tomografía Axial Computarizada –TAC-, para iniciar esta operación, se realizan todas las adecuaciones en infraestructura y red eléctrica con el fin de garantizar el uso del equipo. Para esta operación se contratan dos tecnólogos en imágenes diagnósticas, quienes son los encargados de la manipulación del equipo y brindar el servicio a los usuarios autorizados por el Hospital, se



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 9 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

cuenta con un asistente administrativo quien se encarga de llevar al día la ejecución de los presupuestos asignados a cada contrato.

El 31 de mayo de 2011, es encargado de otros procesos y los inicia dentro de la unidad de imagenología de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá, dentro de los procesos que se le encargan esta la realización de Ecografías, Doppler y la lectura de estudios radiográficos, procesos que son cedidos a la firma por su desempeño en el desarrollo de las actividades encomendadas.

A partir de ese momento la empresa asume todo el costo de insumos y de personal para brindar los servicios.

En Junio de 2012 la empresa toma la operación total del proceso de radiología convencional, con eso tiene la operación del 100% de los servicios que integran la unidad de imágenes diagnosticas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá. Para toda esta operación cuenta con personal y equipos de propiedad de la firma.

El 2 de septiembre de 2012 por acta de junta de socios, la sociedad cambia su nombre de INVERSIONES CAFUR LTDA a INVERSIONES CAFUR S.A.S.

Durante el tiempo que la empresa ha administrado la unidad de imagenología, se ha esmerado por mostrar indicadores positivos en aumento de productividad y cubrimiento de servicios dentro de la unidad.

En enero de 2014 participa en licitación pública para administrar y operar la unidad de imagenología de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá, la cual es adjudicada a la firma e inicia operaciones el 1 de febrero de 2014.

En febrero de 2014 se presenta a concursar en licitación pública el servicio de Tomografía Axial Computarizada-TAC- de la E.S.E. Mario Gaitán Yanguas de Soacha, donde asume el diseño, adecuación en infraestructura y red eléctrica para la puesta en marcha de dicho servicio el cual se encuentra en desarrollo.

En la actualidad la empresa presta servicio en dos, de las tres entidades anteriormente mencionadas, mostrando un buen desempeño en las actividades y servicios encomendados y se encuentra en el desarrollo de nuevos proyectos.

6.5. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

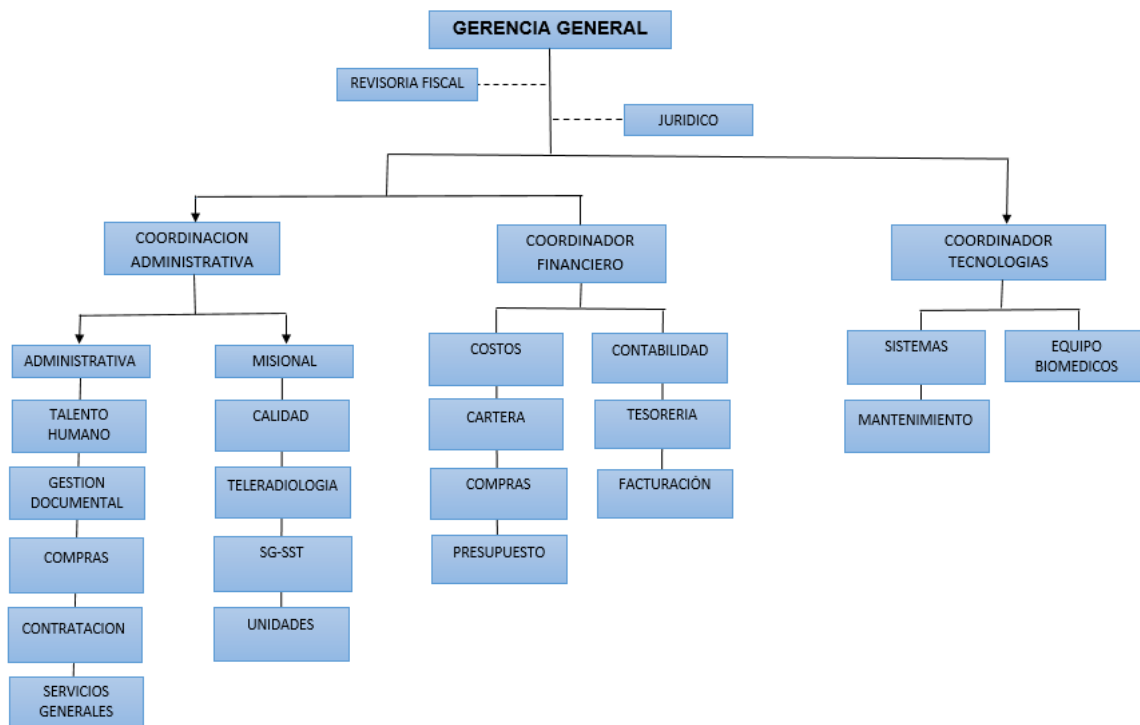
Es una empresa Colombiana con una amplia trayectoria en la provisión, administración y operación de unidades para diagnóstico médico. La cual opera en dos hospitales públicos y dos clínicas privadas, administrando las unidades de radiología.

PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:		PAG	Página 10 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

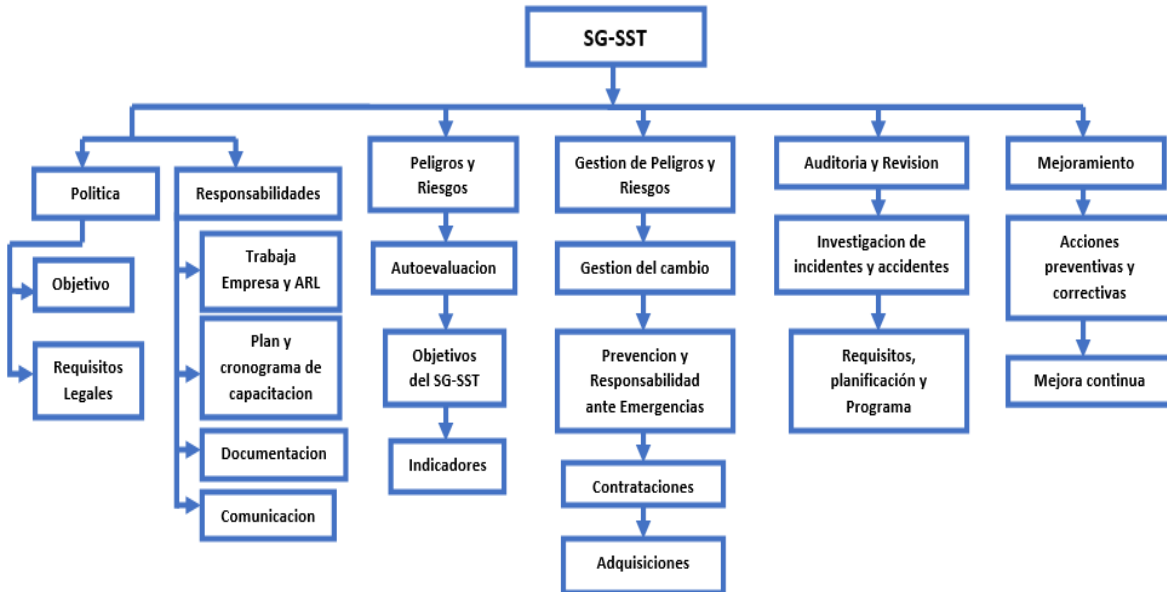
6.6. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS/PRODUCTOS

- TAC
- Ultrasonido
- Radiología convencional
- Densitometría central ósea
- Mamografía
- Radiología Portátil
- Intensificador de imágenes

6.7. ORGANIGRAMA



6.8. ESTRUCTURA DEL SG-SST



6.9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En INVERSIONES CAFUR IPS se estableció el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para coordinar las actividades del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.9.1. TURNOS DE TRABAJO-HORARIOS

A continuación se detallan de manera general los turnos y horarios de la fuerza de trabajo de la empresa.

La empresa cuenta con **70** trabajadores directamente por la empresa, distribuidos de la siguiente manera:

AREA	DIAS	HORARIO	DESCANSO
ADMINISTRATIVA	Lunes a Viernes	7:30a m -1:00 pm 2:00pm-5:30pm	Almuerzo de 1:00pm-2:00pm Pausas activas
	Sábado	8:00am – 1:00pm	4:00pm – 4:15pm



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

TECNOLOGOS EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE FUSAGASUGA Y SOACHA	Turnos de Lunes a Domingo	7:00am-1:00pm 1:00pm-7:00pm 7:00pm-7:00am	Pausas saludables Una vez por jornada
TECNOLOGOS EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE FUSAGASUGA	Turnos de Lunes a Domingo	7:00am-1:00pm 1:00pm-7:00pm 7:00pm-7:00am	Pausas saludables Una vez por jornada

6.9.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Por lo anterior se ha definido un Manual de Funciones por cargos en donde se asignan responsabilidades frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a cada nivel de la empresa.

DOCUMENTO
Manual de funciones por cargo

El Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el trabajo SG-SST parte de la Gerencia y su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logra una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización. Por esto se han plantean los siguientes niveles de participación:

GERENTE

Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud
Asignación y Comunicación de Responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
Rendición de cuentas al interior de la empresa con relación al desempeño frente al SG-SST.
Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora del SG-SST.
Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Debe gestionar los controles a los riesgos presentes en el trabajo, para prevenir daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

Aprobar el Plan de Trabajo anual en SST y velar por su cumplimiento.

Apoyar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Garantizar la participación de los trabajadores en las actividades del SG-SST, tales como inducción/reinducción, capacitación, identificación de peligros, pausas activas, simulacros de emergencias, actividades de bienestar, entre otras.

Ejecutar la revisión por lo menos una vez al año al SG-SST.

Garantizar la disponibilidad de personal competente para Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;

Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Garantizar el cumplimiento del plan de auditoria anual y las acciones de mejora del SG-SST.

COORDINADORES DE AREA

Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.

Promover la comprensión y cumplimiento de las políticas del SG-SST en los trabajadores, contratistas y partes interesadas.

Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.

Participar y promover la participación de los empleados, en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Informar los accidentes de trabajo propios o los de su personal a cargo.

Participar en las inspecciones de seguridad.

REPRESENTANTE DEL SG-SST

Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;

Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.

Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Gestionar con los coordinadores de área, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

Validar o construir con los coordinadores de área los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.

Promover la comprensión de las políticas en todos los niveles de la organización.

Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Mostrar el seguimiento del SG-SST mediante la medición de los indicadores.

Coordinar las necesidades de capacitación en materia de SST según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.

Realizar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.

AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conocer, cumplir y hacer cumplir el SG-SST

Apoyo en las diferentes actividades relacionadas con el SG-SST

Apoyo en la coordinación de reuniones y capacitaciones.

Asistir a las capacitaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Realizar capacitaciones en SST.

Guiar las reuniones del COPASST y comité e convivencia.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS

Cumplir y tener claras las políticas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conocer el SG-SST y promover su cumplimiento.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa.

Presentarse a la realización de exámenes médicos ocupacionales.

Participar en las actividades de prevención y promoción de la salud que se realicen en la empresa (como pausas activas, simulacros, capacitaciones, etc.)

Identificar peligros informando los riesgos latentes en los puestos de trabajo.

Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

Uso adecuado de los elementos y equipos de protección personal asignados para el desarrollo de sus actividades.

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

6.9.3. ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el representante legal, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones.

DOCUMENTO

Reglamento interno de trabajo firmado por el representante legal.

Reglamento de Higiene y Seguridad industrial

Se tiene elaborado el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los trabajadores.

DOCUMENTO

Reglamento de higiene y Seguridad industrial firmado por el representante legal.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST

La empresa cuenta con un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994.

El comité paritario se reúne mensualmente y apoya las actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

DOCUMENTO

Acta de conformación del COPASST firmada por los representantes.

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del decreto 614 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en los trabajos dirigido a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la divulgación de los resultados de la revisión de la alta dirección.

Comité de convivencia laboral

La empresa cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento del mismo.

DOCUMENTO

Acta de conformación del Comité de Convivencia laboral firmada por los representantes.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

6.9.4. DEFINICIÓN DE RECURSOS

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S, desde la dirección define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST en la empresa, incluido el COPASST, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Anualmente se designará un presupuesto aprobado por la alta gerencia y se evaluará su cumplimiento.

DOCUMENTO
Acta de aprobación de recursos

6.9.5. COMUNICACIÓN

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de los correos electrónicos. Adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse a los teléfonos corporativos, además de ello las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por el área correspondiente. La empresa se asegura que las partes interesadas externas son consultadas acerca de asuntos relativos en seguridad y salud en el trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso de las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes y accidentes laborales, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su seguridad y salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas a los representantes del COPASST, quienes en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el SG-SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, carteleras, entre otros.

6.9.6. COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales de SST y el SG-SST.
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo y farmacodependencia.
- Política Medioambiental.
- Reglamento de higiene y Seguridad industrial.
- Comites establecidos COPASST y convivencia laboral.
- Plan de emergencias.
- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles.
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.
- Responsabilidades frente al SG-SST
- Metodología orden y aseo.
- Reporte de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones inseguras.

El registro de esta inducción quedará en el formato de inducción del área de Talento Humano y en el formato de charlas y capacitaciones.

DOCUMENTO
Registro a charlas y capacitaciones

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar a los empleados los conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa es revisado semestralmente con la participación del COPASST para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

DOCUMENTO
Plan de capacitación en SST.

6.9.7. DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha definido este manual para describir los elementos centrales del sistema de gestión y su interacción. Adicionalmente se cuenta con un control de documentos que permite la administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SST que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema.

DOCUMENTO
Listado maestro de documentos

7. PLANIFICACION

7.1. OBJETIVOS Y METAS

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo permite planear de manera estratégica el SG-SST, la cual se encuentra divulgada a todo el personal y publicada en las Carteleras de cada una de las unidades de INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S y en la sede principal.

7.2. REQUISITOS LEGALES

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la organización.

Resultado de esta identificación, la empresa ha definido la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST.

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas.

DOCUMENTO
Matriz de requisitos legales en SST



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

7.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;
- **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;
- **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a medicina preventiva e higiene y Seguridad en el trabajo.

La empresa realiza seguimiento periódico de la efectividad de las medidas de control de riesgos establecidas en la Matriz e inspecciones.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

DOCUMENTO
Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
Reporte de actos y condiciones inseguras

PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 21 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

7.4. PROGRAMAS DE GESTIÓN

GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Los procedimientos y actividades en salud en el trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

Objetivos para la gestión de la salud en el trabajo

General:

Prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales relacionadas con la exposición a Riesgos Físicos, Químicos y Biomecánicos.

Específicos:

- Identificar alteraciones y riesgos para la salud de los trabajadores a través de los exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con información de higiene y Seguridad en el trabajo.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
- Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
- Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- Promover actividades de recreación y deporte.

Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

DOCUMENTO
Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales
Profesiograma
Programas de vigilancia epidemiológica de radiología
Programa de reintegro laboral
Política de no alcohol, tabaquismo, ni drogas y farmacodependencia, firmada por representante legal.
Estadísticas de ausentismo laboral
Seguimiento a casos médicos con recomendación o restricción

GESTIÓN EN EL AMBIENTE DE TRABAJO: HIGIENE INDUSTRIAL

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S en el marco de sus programas de gestión realiza actividades de Higiene Industrial para el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo y que le permitan la implementación efectiva de programas de vigilancia epidemiológica.

Objetivos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- Investigar las enfermedades laborales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S necesita realizar mediciones higiénicas de radiación ionizante.

DOCUMENTO
Resultados de dosimetría



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 23 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A través de los programas de gestión en Seguridad en el trabajo la empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S implementa un conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los incidentes y accidentes de trabajo y de las condiciones de trabajo que pueden afectar la seguridad de los trabajadores.

Objetivos

- Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar incidentes y accidentes de trabajo.
- Determinar y aplicar las medidas de control de riesgos de incidentes y accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- Determinar y plantear recomendaciones a nuestros trabajadores para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- Caracterizar riesgos de seguridad específicos o de alto riesgo a través de actividades específicas
- Organizar y desarrollar Plan de Emergencias

Actividades

A continuación se detallan las actividades que, en general, son desarrolladas dentro de este programa:

DOCUMENTO
Procedimientos seguros para protección de las radiaciones ionizantes
Programa de EPP (elementos de protección personal)
Matriz EPP (elementos de protección personal)
Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Procedimiento de adquisiciones

A través del procedimiento de adquisiciones, la empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S establece las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios de acuerdo a las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 24 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

- Objetivos, indicadores y metas cuantificables
- Responsables
- Actividades
- Cronogramas

Se realiza evaluación periódica de los programas de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

7.5. PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

DOCUMENTO
Plan de trabajo anual

8. APLICACIÓN

8.1. GESTIÓN DEL CAMBIO

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.

8.2. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral, para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

DOCUMENTO
Análisis de amenazas y vulnerabilidad
Plan de emergencias
Procedimiento realización de simulacros.

8.3. CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La empresa cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en Seguridad y Salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S. acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

9. VERIFICACION

9.1. SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S supervisa, mide y recopila con regularidad, información relativa al desempeño de la Seguridad y Salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos semestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados. Cada programa de gestión: programas de vigilancia epidemiológica, programas de gestión de la accidentalidad y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

- Estructura
- Proceso del SG-SST
- Resultado

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores específicos de acuerdo con las necesidades.

La empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S cuenta con los siguientes indicadores:

DOCUMENTO
Matriz de indicadores
Matriz de otros indicadores

SUPERVISIÓN REACTIVA

La supervisión reactiva que se realiza permite entre otros, la identificación, la notificación y la investigación de:

- a) Incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- b) Ausentismo laboral por causas asociadas con SST.
- c) Otras pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con SST.
- d) Deficiencias en seguridad y salud y otras fallas en la gestión de la SST en la empresa.
- e) La efectividad de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

SUPERVISIÓN PROACTIVA

La supervisión no se realizará únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades laborales, entre otros) sino que es fundamental también, ser proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en SST. Periódicamente se realizará evaluación y supervisión proactiva teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El intercambio de información con los trabajadores, sobre los resultados y su desempeño en SST.
- b) Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.
- c) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto, mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general, mejorar la gestión en SST de la empresa.
- d) Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;
- e) Inspeccionar sistemáticamente los trabajadores, los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;
- f) Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- g) La vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas periódicas y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control;
- h) Determinar el cumplimiento de la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST.

9.2. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias.
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto.
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

DOCUMENTO

Procedimiento para la Investigación de incidentes y accidentes de trabajo

10. AUDITORIA

10.1. AUDITORIAS INTERNAS

INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S, ha establecido que para determinar la eficacia del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías, para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- a) El cumplimiento de la política de SST.
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores.
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST.
- e) La documentación en SST.
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad.
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.
- h) La gestión del cambio.
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones.
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas.
- l) La supervisión y medición de los resultados.
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa.
- n) La evaluación por parte de la alta dirección.
- o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del Sistema y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos del SG-SST de la empresa.
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores.
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores.
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que haya suscrito la empresa.
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua del SG-SST.

10.2. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada año de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma.
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados.
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia del SG-SST.
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos.
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados.
- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 30 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

11. MEJORAMIENTO

11.1. MEJORA CONTINUA

INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S Es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

1. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
2. Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
3. Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
4. Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías.
5. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST.
6. Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y Seguridad en el trabajo.
7. El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

11.2. ACCIONES DE MEJORA, CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización cuenta con un procedimiento de acciones de mejora, correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas: se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:			PAG
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

DOCUMENTO

Formato registro de acciones preventivas y correctivas

11.3. AUTOEVALUACIÓN DEL SG-SST

De manera anual la empresa INVERSIONES CAFUR IPS S.A.S, realizará una autoevaluación al SG-SST con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para la actualización del plan de trabajo anual.

Esta autoevaluación incluye:

1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, incluidos los cambios de procesos, instalaciones, equipos, maquinarias, entre otros.
3. La actualización de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa.
4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas incluidos los reportes de los trabajadores.
5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores.
6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad.
8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la empresa del año inmediatamente anterior.

La autoevaluación se registrara con el siguiente documento:

DOCUMENTO

Resultados de las autoevaluaciones del SG-SST



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 32 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

12. BIBLIOGRAFIA

- Decreto 1072 de 2015, titulo 4, capítulo 6.
- Resolución 0312 de 2019.

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	fecha	firma
Elaboró	Juliana Rodríguez	Auxiliar SST	28-02-2019	
Revisó	Ing. Oscar Jiménez	Representante del SG-SST	01-03-2019	
Aprobó	Ing. Juan Felipe Urrea	Gerente	01-03-2019	

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISION

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O REVISIÓN	FECHA	FIRMA
2	Actualización organigrama de la empresa	30-10-2017	
3	Modificación objetivos del SG-SST, área encargada del SG-SST.	26-02-2018	
4	Modificación de los objetivos del SG-SST, información básica de la empresa, descripción de servicios, organigrama, responsabilidades frente al SG-SST, temas de inducción en SST, se elimina descripción de cada documento en cuadro de referencia.	28-02-2019	
5	Modificación de los objetivos del SG-SST, información básica de la empresa, descripción de servicios, organigrama, responsabilidades frente al SG-SST, temas de inducción en SST,	31-03-2020	

CONTROL DE COPIAS

Copias	Nombre de quien recibe	Cargo	Fecha	Firma

CONTROL Y DISPOSICIÓN DE REGISTROS DOCUMENTALES

Identificación		Área de almacenamiento	Conservación		Disposición final
Código	Nombre		Archivo de gestión	Archivo central	



PROCESO:	APOYO	CODIGO	SST-MA-01
SUBPROCESO:	SGSST	VERSION	CUATRO
TIPO DOCUMENTO:	MANUAL	D/M/A	28-02-2020
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PAG		Página 33 de 33
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

--	--	--	--	--	--